

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210/2018

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para renovar contrato del proyecto denominado "Servicio de Barrido de Calles, Limpieza de Ferias y Recolección de Microbasurales", por el plazo de 1 año en las mismas condiciones del contrato original con la Empresa Sociedad de Transportes CTS Ltda., a contar del 01 de junio de 2018, de conformidad a lo estipulado en el artículo 14.6 de las bases administrativas que regulan el contrato y que facultan a la Municipalidad para ampliar el plazo contractual en un año. Decreto Alcaldicio N° E-1023/2014 de fecha 30 de abril de 2014 que aprueba el contrato de concesión de servicios de fecha 10 de abril de 2014, entre la municipalidad y la empresa Sociedad de Transporte CTS Limitada, por el proyecto denominado "Servicio de Barrido de Calles, Limpieza de Ferias y Recolección de Microbasurales" ID-2686-13-LP14 y Decreto Alcaldicio N° E-866/2017 de fecha 12 de mayo de 2016 que aprueba anexo de contrato de fecha 27 de abril de 2016, por proyecto antes individualizado; y, en conformidad al artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Renovar contrato con la **SOCIEDAD DE TRANSPORTE CTS LIMITADA, RUT.: 78.311.97** por el proyecto denominado "**Servicio de Barrido de Calles, Limpieza de Ferias y Recolección de Microbasurales**", por el plazo de hasta 1 año, a contar del 01 de junio de 2018, en las mismas condiciones del contrato original.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.001.002.001 denominado "Convenio barrido de calles y basura", del presupuesto municipal vigente.